



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 91, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL  
DE FECHA 15/JUNIO/2.015  
PERIODO 2012 – 2016**

Se inicia la sesión siendo las 17:20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda;  
Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora;  
Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz;  
Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada;  
Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones;  
Sr. D.O.M., don Felipe Méndez Retamal;  
Sr. Director Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes  
Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz;  
Sr. Diseñador Gráfico, don Hernán Rodríguez Concha  
Sr. Diseñador Gráfico, don Jorge Muñoz Matus  
Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano;  
Sr. Jefe Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán  
PRODESAL, don Jans Rivas  
PRODESAL, don Alamiro Ferrada  
PRODESAL, Sra. Elena Cabrera  
PRODESAL, Sra. María Baeza Ramírez  
Sra. Deisy Sandoval Galaz, Secretaria Oficina Concejales.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Actas Ordinarias N° 89, y 90, las que fueron anexadas a Citación.***

Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de dichas Actas.

**El Honorable Concejo ambas Actas, sin observaciones.**

***Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Correspondencia.***

Se da lectura a Ord. N° 31, de fecha 05 de junio de 2.015, enviado por el Sr. Abogado, Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; mediante el cual informa sobre la procedencia o no, de poder otorgar una subvención solicitada por el Comité Pro Región o Ñuble Región, para ejecutar diversas acciones afines a la organización.

Sr. Alcalde solicita autorización al Honorable Concejo, a fin que el Sr. Abogado, Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; intervenga con la finalidad de clarificar el tema.

Se autoriza la intervención el Sr. Abogado, Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora.

Sr. Asesor Jurídico: señala que cuando evacuó el informe todavía no tenía a mano los Estatutos.

Señala que los fines de la organización son bastante acotados.

De la lectura de los fines de los Estatutos de la organización, en el artículo segundo, no se logra desprender alguna cercanía con los fines que tiene la Municipalidad, la verdad que todo es con promover la Regionalización, la Descentralización, procurar el desarrollo de Ñuble como Región; y lamentablemente esos objetivos que tiene directamente con la Regionalización no son parte de la Municipalidad. La Municipalidad ni siquiera interviene dentro del proceso de Regionalización; son puntos más acotados que tienen que ver con la administración local.

Salvo uno que es el punto d), que es procurar a sus socios oportunidades de desarrollo personal, Quizás por ahí se tendría alguna salida para poder otorgar una subvención a dicha organización; la verdad que no está muy claro, sería como buscarle muy tangencialmente la salida en favor del Comité, la verdad es que en el informe que evacuó se establece que una vez que se cumplen los requisitos generales, que es ser una organización sin fines de lucro y que en el fondo esté destinada a cumplir fines municipales, la Municipalidad puede otorgar la Subvención, pero en este caso. es riesgoso llegar y asumir esta posición; por eso él en el Informe recomienda que lo ideal es quizás pedirle algún pronunciamiento a la Contraloría, para verificar si finalmente ellos, a la luz de sus propios estatutos, concuerdan o no con los fines propios de la Municipalidad, y además que hay algunos dictámenes bastante antiguos, él los menciona en su informe, que son del año 1977, en que dice relación que las subvenciones deben otorgarse a organizaciones de carácter local, o sea a organizaciones de la Comuna, y para funcionar dentro de la Comuna, esos criterios no se han modificado hasta hoy día, quedaron establecidos ahí, no se han eliminado, ni tampoco han sido revertidos.

Es bastante compleja la situación de Ñuble Región, no deja de ser un tema bastante discutible por la finalidad que tiene.

Sr. Alcalde: seguramente se va a buscar una vía más corta.

Indica que prontamente va a tener reunión de la Asociación Punilla donde va a formular a través de ese mecanismo a lo mejor, alguna subvención extraordinaria a la organización en comento, para que a través de ese medio puedan colaborar.

Sr. Asesor Jurídico: el hecho de solicitar un pronunciamiento a Contraloría es riesgoso, si la Contraloría establece que no es procedente la subvención para este tipo de organizaciones, se a condenar a nivel nacional a la organización, es complejo el tema.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la Municipalidad entrega subvenciones a organizaciones que no son de la Comuna, como INTEGRAL, pero los recursos se invierten acá, esa es la diferencia.

En este caso, la organización solicitante no es de la Comuna, y además los recursos no se invertirán en la Comuna, y los fines de la organización no son los que establece la ley Municipal.

Sr. Concejal Sáez: sugiere dentro de lo posible, poder consultar a alguna de las Municipalidades que han entregado subvención municipal al Comité Ñuble Región; a fin de saber el tema legal de cómo lo han podido hacer.

Sr. Alcalde le da la bienvenida al Sr. Director Regional de INDAP, don Andrés Castillo Candía.

Señala que en la Tabla, en el punto 4to. está consignada la exposición que entregará dicha entidad.

Se da lectura a Ord. N° 162, de fecha 12 de junio de 2015, enviado por el Sr. DOM, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Felipe Méndez Retamal; a través del cual se da respuesta a lo requerido, relacionado con información de la sede social de la Junta de Vecinos Los Copihues, si la construcción fue inspeccionada por la DOM y si se realizó algún trámite pertinente a través de la DOM, dado que ESSBIO, le ha comunicado a la Junta de Vecinos, que se le cursaría una multa por el no pago de uso de alcantarillo, por un monto de \$ 317.854.-

El Sr. DOM., informa que el Municipio solo entregó una subvención por un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos; la construcción no registra permiso de edificación, no se ha inspeccionado antes, ni durante, ni después de terminada la obra.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es lo que ocurre muchas veces con construcciones que no son fiscalizadas.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que intervenga el Sr. DOM., don Felipe Méndez Retamal.

El Honorable Concejo, autoriza para que intervenga el Sr. DOM.

Sr. DOM.: indica que mientras la JJVV no tenga algo regularizado, no sería prudente colaborar.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Secretario Municipal responder a la Junta de Vecinos, que tendrán que regularizar el trámite de permiso de edificación y recepción municipal de la construcción de la sede; dado que es fundamental contar con ello para poder apoyar en lo que se solicita, apoyo que cuenta con la mayor disponibilidad del Honorable Concejo

Se da lectura a carta de fecha junio de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Chillinhué; en la cual solicitan parte de los terrenos en donde se emplaza la escuela del sector, con la finalidad de construir una sede comunitaria para el sector.

Se solicita un retazo de 52 x 50 metros, excluyendo el APR del sector, según croquis adjunto.

Sr. Alcalde: indica que en una visita realizada en el sector, donde se encontraba presente el Sr. Concejal don Juan Muñoz; estuvieron midiendo el terreno de la escuela; y lo que necesita la organización.

Tiempo atrás la Junta de Vecinos realizó una presentación mediante la cual informaban que se tenía el ofrecimiento de la venta de un terreno, en un monto de algo así como \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos); dadas las dimensiones del terreno en realidad encontró un poquito caro.

Pero vio otra alternativa, que es justamente el patio de la escuela, en que hay un sector que serviría como espacio donde se pudiera instalar la sede, en donde está el A.P.R

Recordando que prontamente los terrenos de educación van a pasar al Estado, es preferible entregarlos en comodato a las Juntas de Vecinos, por lo que le sugirió al Presidente de la Junta de Vecinos que solicitará este terreno, que beneficiaría a la escuela, a Junta de Vecinos, y al A.P.R. del sector; el terreno que se solicita es de 52 metros de largo por 50 metros de ancho.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que tiempo atrás se entregó un comodato al A.P.R.

Sr. Concejal Sepúlveda: le gustaría tener la opinión del Sr. Asesor Jurídico, con respecto a estos comodatos, cual va a ser la situación de esos terrenos porque el comodato es un contrato simple, es una tenencia, o sea ellos van hacer una inversión, y después el Estado se va hacer cargo y eso va a ser del Estado.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: atendiendo que existe la posibilidad que los colegios sean nuevamente traspasados al Estado, se ha ido dando solución mediante subdivisión de los terrenos, y traspasándolos a través de escritura pública con el objeto de ir incorporándolos también dentro del título municipal, en el fondo dejar establecido de cierta forma que el uso y gozo son de la organización, además que el Servicio de Impuestos Internos, no pone mayores trabas al subdividir, genera inmediatamente un rol que no lo activa hasta que no se enajene propiamente tal.

Con la escritura se salvaguarda los terrenos, si llegan a quitar los terrenos o la propiedad de ciertos terrenos, van a quedar con ese gravamen inscrito; que es lo más que se puede hacer, la única opción de transferirlo en forma absoluta, es solicitar la enajenación o donación gratuita en favor de esas organizaciones; pero eso implica un trámite engorroso y largo en el Ministerio del Interior.

Hace como un mes atrás, el D.A.E.M. solicitó cierta información respecto a las propiedades; se le entregó todo lo que se tenía de esas propiedades.

La mayoría de los colegios de Coihueco, de alguna forma fueron regularizados por la Municipalidad, y eso de cierta forma, es bastante bueno, quizás las escuelas más emblemáticas como Guillermina y otros no; pero el resto de los establecimientos rurales se han ido regularizando a través de Bienes Nacionales. De hecho, hace dos o tres semanas atrás, el terreno de la escuela de Minas del Prado se ha subdividido en dos lotes; él acompañó a funcionarios de Bienes Nacionales a Minas del Prado a medir, hacer el levantamiento topográfico y hoy día se está ingresando directamente como una propiedad Municipal, y hasta el momento se tiene algo que es muy ventajoso, constitucionalmente el dominio está a favor de la Municipalidad, y por lo tanto, el estado quiera hacerlo o no, igual necesita algo que es mayor en términos legales, que necesita una ley de quórum de términos calificado. Finalmente, para poder traspasar nuevamente estos bienes a ellos, lo puede hacer; pero él cree que en algún minuto se tendrá que discutir de cómo va a indemnizar a la Municipalidad, porque no todos los terrenos en Coihueco han sido a través de la transferencia directa que hizo el Ministerio, la mayoría se regularizó, sobre todo porque fueron donaciones de particulares que quisieron contribuir en materia de educación.

Sr. Alcalde: quiere dejar absolutamente claro, que este Concejo está actuando absolutamente de buena fe, se está hablando de terrenos que son municipales, lo que se está haciendo es en beneficio de la comunidad de cada sector.

El estado en su momento hará lo que tenga que hacer, acá se está operando conforme al mecanismo legal que permita hacer lo que se está haciendo.

Sr. Concejal Muñoz: la verdad que es un proyecto muy interesante para la localidad de Chillinhué; porque son dos organizaciones que van a ser beneficiadas con terrenos, el A.P.R. y la Junta de Vecinos, y en definitiva la comunidad toda, porque van a tener un lugar donde realizar sus reuniones.

Y por otro lado en la parte productiva, porque es un entorno de mucha proyección.

Sr. Alcalde somete a votación la entrega de comodato de terreno municipal a la Junta de Vecinos Chillinhué:

**Se aprueba entrega de Comodato a la Junta de Vecinos Chillinhué, por un lapso de 30 años, de retazo de terreno Municipal, de acuerdo con croquis que se adjuntó.**

Se da lectura a carta fechada en Chillán a 12 de junio de 2.015, enviada por Obispo Presidente, don Orlando Venegas Sandoval; y Secretario, don Daniel Venegas Barriga; de la Iglesia Evangélica Acta de Salvación Universal.

El motivo de la carta es en respuesta a carta del Concejo N86 enviada por Iglesia Evangélica Arca de Salvación Universal, firmada por doña María Peña González; Pastora; y Sergio Fuentes Miranda, Pastor; en la que renuncian al Comodato entregado a dicha Iglesia con fecha 22 de abril de 2014, por problemas internos con el Obispo de Chillan, Sr. Orlando Venegas Sandoval, respecto de incumplimientos de los acuerdos del Comodato.

Sr. Alcalde: hace tiempo atrás se solicitó enviar una nota.  
Indica al Sr. Secretario Municipal que se le envíe una invitación al Pastor con la finalidad de que pueda explicar efectivamente lo que está pasando con la Iglesia.  
Prefiere que el Pastor pueda venir al Concejo, para tener mayor claridad en el tema.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que si el Pastor envió una carta, y si el Sr. Alcalde ha hablado con el y no ha venido es porque no quiere venir.

Sr. Alcalde: indica que él no ha hablado con el Pastor

Sr. Secretario: indica que el Sr. Asesor Jurídico tenía el tema.

Sr. Alcalde: solicita al Honorable Concejo, autorizar la intervención del Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: en ese Concejo, lo que él recuerda, y lo que le llegó a él, es que se le requirió que informara respecto al tema.

Indica que le envió a Oficio a: al Pastor Obispo Presidente de la Iglesia; a la Junta de Vecinos del sector, y a la Inspección de Obras.

El informe de Inspección de Obras llegó la semana pasada; del Obispo también (la carta que se leyó ahora), y le falta el de la Junta de Vecinos.

A la Inspección de Obras le solicitó informe respecto a las construcciones que están ahí, si cuentan con permiso de edificación; la verdad, que como todas las construcciones que hay por acá, le parece que ninguna tiene permiso, ni recepción.

A la Junta de Vecinos le solicito informe respecto a hechos vandálicos que hayan ocurrido. De hecho, hay rayados en la puerta, que son bastante groseros, y al Obispo otorgándole la posibilidad que se defendiera respecto a la acusación que le habían hecho.

Le falta un informe para poder dar respuesta al tema.

Indica que él se entrevistó con el Obispo, quien le preguntó si era necesario que viniera; él le aconsejó que no era necesario, porque había un informe escrito; pero si estiman necesario que asista acá, habrá que citarlo.

Sr. Alcalde: prefiere mantenerse en eso.

Así como el Sr. fue bastante perseverante en la petición del comodato, cree que es justo que venga a dar una pequeña y breve explicación directamente, por lo que solicita se realice una invitación a este Señor para la próxima reunión de Concejo.

Esta carta esta avalada por una nómina de personas que firman en señal de apoyo a la presentación de la carta.

Por la otra carta, la que enviaron en 1ra. Instancia, solo ha venido el matrimonio y nadie más, si bien es cierto en una oportunidad avalados por el Pastor Leiva.

Srta. Concejala Cárdenas: cuando se entregó ese comodato se indicaba en este documento, que se tenían que hacer actividades, que según el Obispo se están haciendo, la verdad no le consta, además cuando se acordó que se entregara en comodato el terreno era para la Iglesia, Pastores, etc, pero gente de la comuna de Coihueco, que

cumpliera la finalidad del rol social; y efectivamente la entidad del Pastor no es Coihuecana; y cree que tampoco se le debe creer el 100% sobre el listado de apoyo que adjunta a la carta, porque a ella no le consta que sea gente de acá, porque tiene entendido que son un montón de familiares, gente externa a Coihueco que está acudiendo por la situación puntual que están viviendo.

Cree que si no se cumple el objetivo del comodato, hay que ver el comodato y nada más.

Cuando se entregó el comodato fue por la insistencia de estas dos personas que son de Coihueco, y que la iglesia estaba en el sector de Frutillares, que se trasladó con mucho esfuerzo, y conoce la historia de años. Se enteraron porque las personas que representaban a esta gente eran de Coihueco.

Sr. Alcalde: solicita se autorice intervención del Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: señala que el Presidente de la Junta de Vecinos, en informe que envió, señala que las personas que asisten a esa Iglesia, son vecinos que viven al lado de la Iglesia, y que están firmando la carta.

Las personas de acá de Coihueco son los que renunciaron a la Iglesia. Claramente hay un conflicto interno dentro de esta organización.

Ver que sean personas jurídicas acá también es complicado, aquí en Coihueco entiende que corporaciones religiosas hay una o dos que son de la Comuna, no hay más.

Sr. Alcalde: solicita nuevamente invitar al Pastor que firma esta carta para la próxima sesión de Concejo.

Se da lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a través del Presidente de la Comisión de Salud de la entidad, Alcalde de la comuna de La Granja, don Felipe Delpín Aguilar; para asistir al Congreso de Salud Primaria Municipal, en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 16 y 19 de junio de 2.015.

**Se acuerda dejar abierta la participación de los Sres. Concejales al Congreso de Salud Primaria Municipal, en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 16 y 19 de junio de 2.015.**

*Se pasa al 3er Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: informa que el martes de la semana viajó a Santiago, junto al Sr. Concejal don Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Concejal, don Juan Muñoz Quezada y Sr. Concejal, don José Vicente Guzmán Zúñiga; a una entrevista con la Ministra de Salud, Sra. Carmen Castillo; auspiciada esta entrevista por el Sr. Diputado, don Carlos Abel Jarpa; para plantearle la necesidad de poder contar con un nuevo CESFAM; afortunadamente se vinieron con muy buenas noticias, la Sra. Ministra confirmó lo señalado por el Jefe de Inversión, de comenzar la construcción a partir del mes de diciembre de este año, por lo que están todos muy contentos y felices, por lo tanto agradece el apoyo y respaldo de cada uno de los Sres.

Concejales, de todos, por ese proyecto tan anhelado que se convierte a partir del mes de diciembre en una hermosa realidad.

Quedaron de hacer las gestiones de manera interna para apurar el proceso a través del Ministerio de Desarrollo social, y ya no tener más trabas en eso.

El Sr. SECPLAN se ha estado contactando con el Encargado de inversiones también, con el encargado del tema de ambulancias; buenas noticias por todos lados.

A partir del lunes 22 del mes en curso, hace uso de dos semanas de feriado legal, recordar que queda el Sr. Concejales más votado como Alcalde protocolar, por cualquier eventualidad, y como Presidente del Concejo.

***Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Exposición INDAP cambios en nuevo Convenio con Municipio.***

Sr. Alcalde: de acuerdo al punto 4to. de la Tabla hay una Exposición por parte de INDAP. Se alegra mucho de que les acompañe don Andrés Castillo junto a su equipo, con un tema que ha sido bastante complejo en el último tiempo; lo tiene que decir porque se han sostenido bastantes reuniones en distintos niveles, Provincial, Regional, Ministerial, y hoy día es bueno que don Andrés junto a su equipo haga una breve exposición de lo que ha sido tan cuestionado en los últimos tiempos por las Municipalidades de la Provincia.

Sr. Andrés Castillo Director Regional de INDAP: agradece que los puedan recibir, ellos en virtud de estos mitos y realidades, tomaron la decisión de solicitar a los Municipios, la posibilidad de exponer al Concejo en que consiste este cambio de plataforma y hacia donde se va. Se han generado una serie de mitos y realidades que nacen en distintos lados, las propias instituciones, de INDAP, y también de los propios equipos de las Municipalidades, de algunos Alcaldes, y lo dice porque la Asociación Chilena de Municipios que involucra a más de 300 Municipios tenían dudas o no entendía como era esta plataforma, cosa que fue presentada en distintos lugares, igual quisieron hacer saber a todos los Concejales en que consiste esta nueva información.

Después de la exposición, quieren aclarar dudas, porque la verdad es que no hay dificultades, sino lo que se espera tener de una plataforma en cada una de las comunas, y en virtud de eso poder compartir los alcances que tiene, porque no es nada más ni nada menos que hacer las cosas bien.

Le acompaña el Sr. Jefe de Fomento, don José Villagra, y el Sr. Jefe de Área, don Luis Mora. Señala que don José Villagra, va hacer una breve exposición.

Deja al Concejo con dicho Funcionario.

Se realiza la Exposición

Finaliza la Exposición.

Sr. Alcalde: cuando el Sr. Director habla de los equipos que están detrás de todo esto, es un poco por lo mismo que se ha demorado la firma de estos Convenios.

Señala que los Municipio de la Provincia de Ñuble, pensaban que INDAP modificaría la figura de los Jefes Técnicos locales, en donde existiría una plataforma y aparecía un Gestor Territorial que en el fondo sería el que administraría las necesidades y la unidad de Coihueco, y que sería impuesto por INDAP, desaparecerían los Jefes Técnicos, y esa es la aprehensión que ellos han tenido y convivido para demorar la firma de Convenio. Si él tuviera una versión de cómo ven hoy día el tema los Jefe Técnicos del PRODESAL; daría mayor tranquilidad, sería bueno complementarlo.

Sr. Concejal Sepúlveda: y como se va a financiar este nuevo modelo, si va a ser la misma estructura.

Sr. Director Regional de INDAP: dice que INDAP no contrata gente, lo hace el Municipio, esa es la relación contractual, que los coordinadores de la Unidad Operativa se elijan dentro de los equipos, que tengan más capacidad, más visión; porque aquí se necesita estrategia, se necesita conducción, INDAP no va a imponer nada, de los equipos tienen que elegir al que tenga el perfil en función de las estrategias a seguir y que cumplan para poder dirigir el equipo hacia el desarrollo de las estrategias.

Es un equipo, es alguien que coordina, que se relaciona con las instituciones.

Aquí se han generado muchos de estos mitos, él es del área rural por muchos años, sabe de lo que se está hablando, sabe cuanto se demora en visitar a los agricultores, sabe que puede hacer 5 visitas al día sin ningún problema.

Indica que todo lo que se propone hoy día, es lejos posible hacerlo, la peor oferta que han hecho, cuando se habla de 5 visitas a agricultores y 3 visita a los grupos, se hace en 10 días, el mes tiene 22 días hábiles, 2 días lo deja para permiso y vacaciones, y el resto 10 días para hacer visitas, y 10 días para hacer oficina, si eso no es posible hacerlo y el Municipio dice en realidad quiere disminuir el número de visitas, INDAP dice ni un problema, pero el Municipio asume la responsabilidad política pública.

INDAP no se opone a que reduzcan el número de visitas, al contrario, si el Municipio dice nuestra apuesta es con esta base y vamos a hacer lo que INDAP está pidiendo, INDAP va a decir bien.

A ese nivel de flexibilidad está INDAP, pero si quiere transferir un poquito la responsabilidad de esas precisiones, porque aquí se tienen que hacer cargo de la política local, porque se está trabajando para la gente de la zona.

Sr. Concejal Sáez: saluda a don Andrés, felicitaciones por la presentación.

Como Municipio estaban muy contentos, se refiere también a don Russel, apenas supieron que había asumido este cargo tan importante lo llamaron, y lo hicieron con mucho cariño, sabiendo que es una persona que esta vinculada con el agro de verdad, y tiene una relación con la comuna además; y verlo acá con el equipo habla bien de que esta compenetrado de estar en terreno una vez más.

El la verdad, cree que esto demuestra que hay una preocupación, independiente de la presentación, que ha sido a su juicio, bastante nítida; y está aquí parte del equipo de PRODESAL de Coihueco.

Destacar la importancia de lo que significa para Coihueco que se tenga la más optima relación con INDAP y poder desarrollar un trabajo lo más expedito posible, con el único objeto de que el agricultor beneficiario esté mejor y cada día atendido con un servicio de excelencia.

Destacar que también le preocupa la cantidad, sabe que hay mucha gente, por el contacto diario que tiene de Concejal y como radiodifusor, de mucha gente que está interesada y que todavía no integra los servicios de PRODESAL; consulta si INDAP contempla más recursos.

Sr. Director Regional de INDAP: responde señalando que francamente hay mucha demanda de incorporarse al PRODESAL en la 8va. Región, pero no se tiene nuevos recursos, lo que si están viendo en la 2da. Etapa es rankear a los Municipios en virtud de una serie de variables: de ingresos Municipales, de población rural, de pobreza; para poder decidir donde van a pedir aporte diferenciado, aparte de la base que hay que poner, para poder construir un colchoncito que tiene que ver con la responsabilidad social municipal, donde se tienen más agricultores. Pero eso también implica un mayor compromiso de los Municipios.

Sr. Concejal Sáez:: indica que lo pregunta porque ve otras comunas como Pinto, San Nicolás, que tienen hace mucho rato una mayor cobertura en PRODESAL, y en Coihueco él espera que así sea cuando se sea Región, para tener un protagonismo mucho más alto en materia silvo agropecuario. El PRODESAL está trabajando pero se puede optimizar más, también cree se debe tratar de hacer un gran esfuerzo común, porque son muchos los agricultores que él sabe están esperando ser cubiertos por el PRODESAL.

Sr. Concejal Muñoz: indica que para él es un gran honor que esté el Sr. Director Regional de INDAP, el Sr. Jefe de Área; y los Colegas técnicos y Jefes Técnicos de PRODESAL.

La verdad que como técnico, tuvo la oportunidad de trabajar como extensionista, trabajar con estos dos señores que están a cargo del área del INDAP, él no conoce el programa de desarrollo que tienen con la tipología que van a integrar en esta oportunidad, pero si. a él le interesa, porque se tienen acá en la comuna dos actividades muy potentes, una, que es la Fiesta Criolla, y la Fiesta de la Frambuesa y otra que está entre paréntesis, donde mucha gente de Coihueco va a una actividad criolla a Santiago, y a él le gustaría que se pudiera integrar dentro de esta tipología todo lo que es turismo rural, que con don Luis Mora lo pudieron trabajar y con mucho éxito, esta es una comuna extensa, una comuna generosa, porque hay cinco ríos que riegan, hay un tranque que riega alrededor de 4.500 Ha., hay una cantidad enorme de rubros productivos y ganaderos y a él le gustaría de poder hacer algo, llegar a un producto terminado en enero cuando se tiene esta actividad, donde reciben visita de mucha gente a la comuna, está hablando en dos o tres días de 15 a 20 mil personas, y la verdad que el 70% de esas actividades es hecha por localidades rurales, si le gustaría que en la parte ganadera se pudiera tener una exposición, en la parte productiva llámese berry, llámese grano seco; llegar con un producto terminado de la diversidad de producciones que se tiene en la comuna, y poder trabajar también lo que es turismo rural que en esta comuna está en pañales, no hay un trabajo terminado y tiene que llegar un momento en que se pueda seguir avanzando en la parte de turismo rural y que se puedan hacer cosas con los agricultores.

Sr. Director Regional de INDAP: esas son cosas estratégicas que la comuna tiene que plantear, y si por alguna casualidad en el equipo técnico tuvieran la expertis y si alguno de ellos puede asumir ese rol, que se forme, se capacite para conducir el proceso, sería importante, todo lo que sea circuito corte, que es la relación entre productor y consumidor, lo están trabajando muy fuertemente, fiestas costumbristas, fiesta de cualquier tipo, están apoyando, porque eso les permite que el agricultor pueda tener mejores precios.

El tema de comercialización es otra de las áreas que les interesa trabajar, agricultura de contrato, que si bien existe acá en la zona, principalmente en el tema de berry, pero no solo quieren mirar los contratos que se hacen sino acompañar a los agricultores, como les reciben sus productos, cuales son las categorías, quieren estar con el agricultor para poder racionalizar estas relaciones comerciales, porque a veces hay abusos, y ellos se tienen que preocupar de los agricultores chicos, esa es la meta.

Sr. Alcalde: indica que le interesa mucho, y le agrada cuando dice que se deben preocuparse del agricultor chico.

Sr. Concejal Muñoz: a él le gustaría que el Convenio se firmara lo antes posible, para que el equipo técnico pueda tener su sueldo, dado que detrás de ellos hay una familia.

Sr. Alcalde: quiere comentar que en la visita con el Subsecretario, de igual manera solicitó una entrevista individual, en donde se le planteó la necesidad de complementar el PRODESAL que se tiene de manera inconclusa, que se le denominada PRODESAL chico, se tiene una unidad con 141 usuarios, y la otra con 110.

El le solicitó de manera verbal al Sr. Subsecretario, de complementar ésta 2da. unidad al mismo número del otro PRODESAL y solicitar un 3er. PRODESAL, además de eso le solicitó una extensión del comodato de las instalaciones de INDAP en Coihueco, para poder invertir, para poder hacer una buena inversión en infraestructura, que cree se merecen los funcionarios.

Se le planteó la necesidad de contar con horas de maquinaria para ayudar en aquellos casos, donde la sequía ha afectado fuertemente a la comuna.

Estos son los tres temas que le planteó al Sr. Subsecretario, y fueron ratificados mediante un oficio al Subsecretario de Agricultura.

Lo comenta para que don Andrés esté al tanto, y pueda colaborar con ello.

Sr. Director Regional de INDAP: indica que a nivel regional se cuenta con un presupuesto de alrededor de 27 mil millones de pesos.

Srta. Concejala Cárdenas: primeramente saluda a don Andrés, a todo su equipo que lo acompaña, a los Funcionarios Municipales.

Cree que todo cambio es para mejor, y si esto se pensó y se proyectó - se imagina por profesionales que trabajan en terreno y en el área - y si trae tantas sugerencias de acuerdo a lo que manifestó el Sr. Jefe de Operaciones, y si vinieron personalmente, es porque hay interés y una preocupación por todos los agricultores.

Quiere hacer un reconocimiento a los Funcionarios que trabajan acá en PRODESAL, cree que no es fácil, sobre todo en una comuna que es un 70% rural, que es bastante extensa, lamentablemente es un programa efectivamente no cotizado por mucha gente

pero que la gente no entiende que tiene que tener un perfil, muchas veces no son valorizados, incluso no bien visto por la gente, porque todo el mundo quiere entrar casi por una opción de diversión, ni siquiera por un tema productivo o con ganas de tener una fuente de ingreso o de aprendizaje que es lo que ellos realizan.

Ella le agradece y se suma a las palabras del Sr. Alcalde, y sería súper importante sobre todo en el sector cordillerano, complementar un nuevo Prodesal.

Cree que como Comisión de Fomento Productivo, van a socializar primero con los Profesionales que están en terreno, conocen la realidad, y además que tienen también una nómina de futuros beneficiarios y que cuentan con el perfil, y posteriormente con mayor argumento podrían hablar más del tema. Solamente lo que ha percibido en la práctica y con los años que lleva el funcionamiento PRODESAL, agradece el trabajo, agradece las políticas de la Presidenta, en enriquecer el programa porque así lo ve y así lo está percibiendo, el compromiso de ellos como Funcionarios Públicos.

Cree que como Alcalde y Concejo, cuando son recursos, cuando son beneficios sobre todo para la gente; no le queda nada más que decir que si.

Agradece el tiempo, el tiempo de sus Colegas, a los Funcionarios; y por supuesto cree que les queda un trabajo también más unido con el Concejo, del empoderamiento de lo que ellos están haciendo en los distintos sectores.

Sr. Director Regional de INDAP: indica que una vez terminada esta estrategia, la idea es poder volver a presentarla al Concejo para la evaluación del Concejo, no quieren hacerlo ellos solos, quieren que sea participativo, que el Concejo les pueda decir si les gusta o no.

Sr. Alcalde: le gustaría escuchar la opinión de los Funcionarios de PRODESAL.

Sr. Concejal Sáez: indica que es tan importante, por lo que significa la esencia de Coihueco, como una zona agrícola, la presencia de don Andrés como máxima autoridad de INDAP acá en la Región, y sus colaboradores; reitera que esta es una oportunidad que se tiene antiguamente; los que tienen antecedentes, como el caso de él, su Padre que fue Funcionario de INDAP en el año 70; él sabe que INDAP hacía esto directamente desde el Ministerio de Agricultura hacia las comunas, hoy día el Estado da una oportunidad de que los Municipios sean colaboradores del Ministerio de Agricultura, el Estado permite que a través de la articulación que hace INDAP, el Municipio pueda de alguna manera participar de este tipo de iniciativas.

Cree que es de una importancia súper grande, y él agradece que don Andrés cierre con sus palabras, que se está abierto a que puedan trabajar en perfeccionar situaciones que evidentemente quieren que sean óptimas, que los Funcionarios puedan tener una equiparidad en materia del esfuerzo que solicitan y que sea positivo en materia de sus ingresos, porque en toda esa ecuación se van a ver beneficiados los agricultores.

Con mucho cariño ofrece todo su entusiasmo para que puedan trabajar en esto, junto a INDAP, y fortalecer al PRODESAL, aprovechar esta voluntad que tiene INDAP, don Andrés, para hacer un trabajo bueno, porque cree que realmente dentro de las responsabilidades que tienen como Concejo ésta es una de las más lindas que hay para llegar a la gente.

Sr. Concejal Sepúlveda: se suma a las palabras del Sr. Alcalde, de los Sres. Concejales, agradece la visita del Sr. Director Regional de INDAP, del Sr. Jefe de Área, y la presencia de los Funcionarios de PRODESAL, felicitar a los funcionarios locales, la verdad que dentro de estos 15 años de un tremendo trabajo, y como dice el Sr. Concejal Sáez, muchos más agricultores quieren entrar al PRODESAL, porque ven que hay un buen trabajo, hay buena asesoría, un buen seguimiento.

Lo ha planteado el Sr. Concejal Sáez en reuniones anteriores, hay que reconocer que está muy interesado en el tema de PRODESAL, en algún momento se planteó que la gente iba a entrar, se iba a capacitar, y que iba a salir del programa, le parece que ese objetivo no se ha cumplido, porque se ve hay agricultores que se iniciaron en PRODESAL hace 15 años y siguen siendo beneficiarios, y la verdad que es importante entregar, capacitar, entregar la ayuda, entregar el subsidio, la visita a terreno, pero también hay otros agricultores que quieren entrar, se tiene 250 beneficiarios, pero la verdad es que se podrían tener 1.500 fácilmente, porque se tiene agricultura pequeña, de productores de frutas, se podría ayudar muchos más.

La pregunta que surgió del Concejo, es que como viene la nueva política, los agricultores van a egresar en algún momento?, porque hay claridad que más cobertura no se va a tener, de alguna manera esto ayudaría a que la cobertura aumente saliendo algunos a otros procesos más avanzados.

Sr. Director Regional de INDAP: dice que el egreso del programa significa no egresar del INDAP, ellos pueden estar con algunos de los instrumentos que INDAP les entrega; y que bueno que el Sr. Concejal lo diga, porque de verdad deberían egresar, y ahí hay un costo político que hay que asumir, porque hay que asumirlo.

El siempre le dice a los Alcaldes, si no se atreven, échenle la culpa a ellos en conjunto con los equipos.

Señala que él dijo que habían dos grupos en el PRODESAL, el 3er. grupo es el que denominan que está en condiciones de fortalecer y consolidar su negocio y que no está en PRODESAL. Debería estar con otra asesoría técnica, para eso quedan 2 o 3 años con apoyo de INDAP en lo que es tema incentivo, que es la plata más sentida, y después debieran egresar no a la banca privada, sino instrumentos CORFO, INNOVA, SERCOTEC; y muchos de los que están hoy en PRODESAL en este grupo de innovar, emprender, encubar, son antiguos que estaban en SAP, pero que se incorporaron a PRODESAL cuando hubo una gran expansión del instrumento PRODESAL, porque el INDAP había puesto como requisito tener iniciación de actividad entre otras, y se metieron en PRODESAL porque no tenían otra forma, esos en 3 años deberían alcanzar la condición para fortalecer, para salir de PRODESAL como máximo, y 3 años después para entrar en INDAP, en 6 años deberían completar para entrar con ventajas para competir con otros empresarios con instrumentos CORFO, SERCOTEC, y también está ese otro gran grupo del auto consumo y mantención, donde hay gente que lleva los 17 años que tiene PRODESAL, y que no avanzan, ni retroceden, hoy día la decisión es mantenerlos ahí pero hasta cuando?, y eso a lo mejor por los mismos agricultores, porque este es un proceso participativo, en que se construyen las políticas y los criterios: políticas la forma de hacer y los criterios con los mismos agricultores, porque son ellos mismos los que dicen hasta cuando, entonces el costo político lo deben asumir entre todos, el decirle a la alguien déjele el espacio a este otro.

Funcionario de PRODESAL, don Jans Rivas: lo que como PRODESAL han estado realizando es que terminaron con el diagnóstico de los usuarios del segmento uno, ya terminaron el plan de trabajo con los usuarios del segmento uno, están en el proceso de validación del plan de trabajo.

Como bien comentaba don Andrés, viene la 2da. etapa, que es la etapa de poder hacer el diagnóstico individual de cada agricultor, que ya son los agricultores que están mucho más vinculados con el ámbito comercial, que es el segmento dos.

Como equipo técnico, quieren decir algunas cosas respecto al tema de los cambios: como comentaba el Sr. Concejal, ellos han realizado cambios a través de este período, que son agricultores como bien se comentaba que no participan, que tienen poco crecimiento, que no están interesados en el programa, se han hecho cambios entre las dos unidades operativas ya van más o menos alrededor de 50 a 60 cambios en este período, o sea ha ingresado gente nueva al programa, gente que quiere participar y así lo ha demostrado.

Por otro lado, respecto a las actividades que se mencionaban, ellos hicieron la 1ra Expo Berry que fue el año pasado, siempre han estado participando de las actividades de la Fiesta Criolla, se ha participado con los agricultores, sobre todo llevando a los artesanos que es un punto que ellos tienen, y que quieren apoyarlos en el tema de la comercialización.

Eso es más o menos en lo que han estado avanzando, en el tema de la asesoría, hasta el momento ya se tiene el Convenio para la firma del Sr. Alcalde, y por otro lado también les interesa mucho el otro punto que tocó don José, en el tema de capacitación de los equipos técnicos, porque a ellos les interesa seguir capacitándose y obviamente darle un mejor servicio a la gente de la comuna, esperar que esas capacitaciones estén abiertas a todos los equipos técnicos.

Ellos en PRODESAL tienen un grupo muy bien definido, que es el grupo de los berrys, prácticamente el 90% de los agricultores son productores de frambuesas, y a ellos les interesa seguir capacitándose, de hecho han tomado algunas capacitaciones en forma particular, en la certificación orgánica están bien interesados en poder seguir ayudando a la comunidad.

Sr. Alcalde le pregunta si está conforme con el nuevo Convenio.

Don Jans de PRODESAL: indica que si.

Más que nada, hay algunas cosas que tienen que ir definiendo cuando presenten el Plan de Trabajo Grupal, como van a estructurar la Unidad Operativa y como va ser el trabajo de los Técnicos, eso es en realidad lo que no tienen claro todavía.

Sr. Alcalde: agradece a don Jans.

Si él, en este caso no ha firmado el Convenio, es justamente para cautelar los intereses de los productores, agricultores; y para cautelarlos a ellos, y ellos los saben perfectamente ¿no es verdad?

Los funcionarios del PRODESAL responden que si.

Sr. Alcalde: indica que por eso pregunta si están conformes con el nuevo Convenio, con la nueva Plataforma, si dicen que si, el Convenio ya está firmado, entonces denlo por hecho; y va a velar en el fondo por los intereses de Coihueco, por el interés de la gente y no solidarizando de repente con situaciones que a lo mejor responden a un tema personal, una visión muy personal, muy particular, pero hoy día se ve enfocado en el bienestar de ellos, en el bienestar de los pequeños agricultores, por lo tanto, el Convenio está firmado a partir de hoy.

Sr. Director Regional de INDAP: indica que hay una mesa nacional de equipos técnicos que está trabajando también, esta el Ministerio de Hacienda, los Parlamentarios, aquí moros y cristianos tienen que apoyar, hay una mesa nacional de INDAP que trabaja con las Asociaciones de Municipios, con los técnicos de PRODESAL de todo el país.

Sr. Alcalde: le cede nuevamente la palabra a don Jans de PRODESAL.

Sr. Jans de PRODESAL: indica que más que nada agradecer la buena disposición que ha tenido don Luis Mora, Jefe de área, que les ha ayudado a aclarar ciertas dudas respecto al nuevo proceso, porque todo proceso es complejo, en ese punto han tenido muy buena acogida con el Sr. Jefe de Área, y dentro de lo que plantea INDAP de los temas sociales, los temas ambientales, obviamente que son súper positivos, también ellos rescatan ese tema dentro de la nueva estrategia.

Sr. Alcalde: agradece a don Andrés, a don Luis, a don José, por estar acá.

***Se pasa al punto 5to. de la Tabla: Presentación Club Deportivo Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco.***

Sr. Alcalde: solicita autorización para que el Club en referencia, haga una breve exposición.

El Honorable Concejo autoriza la intervención del Club Deportivo Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco.

Alguien da lectura a un documento que señala: la directiva e integrantes del Club Deportivo Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco, presentan esta copa como una muestra de agradecimiento y gratitud, por el apoyo que el Sr. Alcalde, don Carlos Chandía Alarcón, el Honorable Concejo Municipal y Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, entregan permanentemente a la institución.

Sr. Alcalde: agradece a la organización.

Indica que se sienten tremendamente alagados al venir a mostrar el trabajo. Esta preciosa la copa. Agradece por representar a Coihueco en la forma en que lo han hecho, y sin duda que el nombre de la Comuna está muy alto en esta materia. Los Sres. Concejales, seguramente cada uno de ellos querrá decirles algunas palabras, de aliento, de apoyo y de entusiasmo para que sigan en la senda que han recorrido hasta ahora.

Sr. Concejal Sáez: expresa que saluda a todos con mucho cariño. Señala que los vio en la competencia realizada en el Colegio Británico de Coihueco, muy bien organizada, después supo que en Chillán Viejo también lo hicieron muy bien.

Felicita al Profesor, a la Directiva, a los niños, y que sigan por esa senda, que van muy bien, felicitaciones.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que se les ha dicho, se les han expresado todos los sentimientos en las ocasiones que han estado acá. Solamente agradecer al Profesor, porque si no tuviera la entereza, el compromiso, y la responsabilidad de guiar esta disciplina, que no es fácil; no se tendría este grupo tan importante de niños, que sabe que han subido sus notas, que han tenido mejor comportamiento, y que cada día son mejores personas. Reitera sus agradecimientos al Profesor por su esfuerzo, a los Padres y Apoderados, y por supuesto le dice a los niños, que las autoridades, como siempre, los van a estar apoyando y respaldando dentro de las necesidades que tengan, y obviamente dentro de los recursos que también puedan manejar.

Sr. Concejal Guzmán: los felicita, sobre todo a la Directiva, porque han hecho un gran grupo, y lo han demostrado. Es una de las pocas organizaciones que ha venido a entregar su copa, porque del tiempo que lleva como Concejal, nadie lo había hecho. Señala que sigan contando con su apoyo, mientras este aquí, porque realmente se lo merecen.

Sr. Concejal Merino: se suma a las palabras de los Sres. Concejales. Los felicita por el trabajo que han realizado y que sigan adelante. Indica que mantiene su invitación a visitar un colegio, que para ello solo tienen que ponerse de acuerdo, que no pase el tiempo para que puedan concretar su sugerencia.

Sr. Concejal Muñoz: expresa sus felicitaciones a los jóvenes que están en una disciplina deportiva muy seria, muy ordenada, que le están entregando muchos honores a la Comuna, los insta a que sigan haciéndolo bien, es un deporte sano.

Le gustaría que el Sr. Director de Educación, de repente mirara las notas, para que sigan entregándoles recursos.

Expresa sus felicitaciones al Profesor.

Sr. Concejal Sepúlveda: da sus felicitaciones a los Padres, a la Directiva, a cada uno de los chicos que hacen un tremendo esfuerzo, porque estudiar y ser destacados en el área deportiva no es fácil.

Los insta a que sigan desarrollando el deporte.

Indica además, que a veces van a poder ayudarles y a veces no van a poder ayudarles, porque así es la realidad, pero que cuando puedan, siempre va a estar todo el empeño del Concejo con la actitud que han tenido hasta hoy día, porque se sienten representados por ellos, se sienten orgullosos que vayan a representarlos a otros países; por lo que cuenten con todo el apoyo cuando puedan, van a hacer siempre el esfuerzo por estar con los recursos que ellos soliciten, para que salgan a representar a cada uno de los miembros del Concejo.

Sr. Alcalde: comenta que el otro día estuvo en una presentación de un libro que se llama “Las 300 recetas para ser feliz” ó “Las 300 recomendaciones para ser feliz”, y entre esas salió una lámina que decía “suerte”, que tengan mucha suerte entonces.

Cada letra de la palabra “suerte” significa “saber utilizar efectivamente los recursos para tener éxito”, y así ha sido con ellos, con los recursos: físicos, económicos que han tenido.

Agradece nuevamente en nombre de toda la comunidad de Coihueco

***Se pasa al 6to. punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 6***

Sr. Alcalde: solicita autorización para que intervenga el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

El Honorable Concejo autoriza que intervenga el Sr. Director de Administración y Finanzas (DAF), don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. DAF: expone Modificación Presupuestaria N° 6.

Sr. Alcalde solicita votación para la aprobación de la Modificación en referencia.

**El Honorable Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6**

***Se pasa al 7mo. punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud N° 2.***

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU, don Richard Muñoz Catalán.

El Honorable Concejo autoriza que intervenga el Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU, don Richard Muñoz Catalán.

Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU, expone dicha Modificación Presupuestaria.

Sr. Concejales Sepúlveda: señala que los Decretos de Pago se pagan sin disponibilidad presupuestaria, y eso no está bien, por lo que la Unidad de Control debe tener más acuciosidad a futuro; de hecho estos se pagaron sin disponibilidad presupuestaria.

El Programa Vida Sana tiene corte en agosto, pregunta si se está trabajando o no, porque se está incorporando ahora el Programa. En el fondo este Programa se debería haber iniciado hace dos meses, tiene meta en agosto.

Si necesitaba una Modificación cuando se hicieron los Convenios, sería bueno traerlos inmediatamente, porque si todos estos Programas ya se iniciaron, se está pagando médico, nutricionista; de hecho aprobaron las funciones, los contratos, y se está pagando sin tener disponibilidad presupuestaria, se debería tener más diligencia en eso, que las Modificaciones se hagan a tiempo.

Sr. Alcalde pregunta si se tiene respuesta sobre eso.

Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU, don Richard Muñoz Catalán: indica que los Programas que están en discusión, efectivamente se contrato el personal y está trabajando.

Con respecto a la disponibilidad, estas Cuentas tienen su soporte presupuestario, la Cuenta Honorarios tiene su soporte presupuestario.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la Cuenta bono Usuario no la tiene.

Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU: señala que hubo un compromiso con el Servicio de agilizar el pago.

Sr. Concejal Sepúlveda: en el fondo es como un detalle, pero esto se pagó hace dos meses atrás, y que dos meses después se compensen las cuentas no corresponde, pero si esto hubiera sido solicitado en su momento sería distinto, porque esto llegó a fines de abril

Sr. Jefe Finanzas DESAMU: rectifica a finales de marzo.

Sr. Concejal Sepúlveda: a fines de marzo deberían haber llamado a una reunión extraordinaria o la 1ra. reunión de Abril como para regularizar, pero dos meses después, como que también falta un poquito de rigurosidad en esta Cuenta, que no tenía disponibilidad, la otra se está pagando porque tienen soporte. Se estaba gastando de una Cuenta que no estaba estipulada.

Srta. Concejala Cárdenas: el Presupuesto está, está el Ingreso.

Sr. Alcalde somete a aprobación la modificación presupuestaria de Salud:

**El Honorable Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud, N° 2 del año 2015.**

*Se pasa al 8vo. punto de la Tabla: Aprobación patente de alcoholes, sector Niblinto.*

Sr. Alcalde: solicita al Honorable Concejo autorice la intervención del Sr. DAF.

Sr. DAF: indica que se adjuntó el Ord. N° 86, a la Citación, mediante el cual se envía solicitud de transferencia y cambio de domicilio de patente de alcoholes, desde Niblinto para ser trasladada a calle Comercio N° 1764, de la ciudad de Coihueco, a nombre de doña Yolanda Flores Vásquez. Esta patente es limitada, requiere por lo tanto informe de Carabineros que se adjunta y también está la opinión de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: indica que el Informe de Carabineros en el punto 4to señala como ubicación para instalar la patente calle Eleuterio Ramírez N° 1138, de Coihueco, eso provoca la duda, por tanto, es necesario que se aclare para poder determinar.

Sr. DAF: indica que la solicitud es para ubicarla en calle Comercio N° 1764.

**Sr. Alcalde indica que quedará pendiente, mientras llega la aclaración con respecto a la dirección donde se va a instalar esta patente. Solicita al Secretario Municipal pedir aclaración a DAF por Dirección e informe de la DOM respecto de si la dirección cumple con los distanciamientos normativos.**

*Se pasa al 9no. punto de la Tabla: Varios.*

Sr. Alcalde: indica que se tiene un tema pendiente, hoy día se debería definir el nombre de pasajes del Conjunto Habitacional Villa Renacer II, de la comuna de Coihueco.

Tiene que ser tomado el acuerdo por el Concejo.

Cree que se debe dar lectura a la propuesta de la Comisión de Obras, para someterla a votación.

Sra. Concejala Cárdenas: da lectura a Acta de reunión extraordinaria de trabajo de la Comisión de trabajo de Obras Públicas Social y Fomento Productivo.

Solicita al Sr. Concejal Sáez tenga a bien comentar su propuesta del nombre de don Luis Cerda Oliva.

Sr. Concejal Sáez: se refiere al nombre propuesto de don Luis Cerda, lo propuso porque fue una persona sumamente importante en su minuto, para que Coihueco pudiera materializar un Club de Rodeo federado, y pudieran concretarse las instalaciones que hasta hoy existen, y que son el Casino y la medialuna propiamente tal, con un número importante de agricultores lideró esa actividad criolla.

Srta. Concejala Cárdenas se refiere a cada uno de los nombres propuestos:

- Abraham Galaz García: un destacado servidor público, un agricultor, gestor de las primeras maquinarias, muy social, cercano a la gente, y un emprendedor digamos muy cercano, sobre todo en el sector de Miraflores con el pequeño agricultor.

- Ernesto Vallette Zavala: pastor evangélico, parte importantísima en el sector de Miraflores, Paso Soto, con su gran aporte a la comunidad, los adelantos, fue en parte fundador de la iglesia del sector.

- Ariel Labrín: todos lo conocieron, ex Director de la Escuela Guillermina Drake; destacado futbolista y comentarista.

- Carlos Bucarey Bucarey: socio fundador del Cuerpo de Bomberos de Coihueco.

- Verónica Parra Fuentes: una destacada dirigente vecinal. Se eligió por su rol como mujer, como trabajadora, como vecina, y por considerar al género femenino dentro de estos seis nombres que sugirieron los Sres. Concejales.

Los nombres de las calles que están van a continuar, y estos nombres solo son para los Pasajes.

El objetivo fue darle nombres de personas a las cuales se tiene respeto, cariño y acercamiento, para que los niños, vecinos, con posterioridad sepan quienes fueron y se siga enriqueciendo la cultura de la Comuna.

Sr. Alcalde lleva a votación los nombres propuestos para los pasajes del Conjunto Habitacional Villa Renacer II, de la comuna de Coihueco:

**Se aprueba los nombres propuestos para los pasajes del Conjunto Habitacional Villa Renacer II, de la comuna de Coihueco, siendo estos:**

**Luis Cerda Oliva,  
Abraham Galaz García  
Ernesto Vallette Zavala  
Ariel Labtin Poblet  
Carlos Bucarey Bucarey  
Verónica Parra Fuentes**

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19:20 horas.

CGV/ncb.